



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013

- I. La sesión dio inicio a las 13:15 horas, con el siguiente orden del día:
1. **Presentación del proyecto de creación del Plan de Estudios de la "Licenciatura en Desarrollo Comunitario y Gestión Social del Envejecimiento"**, realizada por la Dra. María de la Luz Martínez Maldonado, Jefa de Unidad de Desarrollo Académico y Profesional.
 2. Presentación de dos **escritos de un grupo de profesores** donde **manifiestan su inquietud** sobre la evaluación curricular en los **concursos de oposición abiertos**.
 3. **Convocatoria para el Reconocimiento "Sor Juana Inés de la Cruz" 2014.**
 4. Criterios adicionales para **Cambio Interno de Carrera y Cambio de Plantel Reingreso.**
 5. **Solicitud de apertura de concurso de oposición abierto** que presenta la **Mtra. Bárbara Teresa Bribiesca Tamez** profesora de Asignatura "A" y Ayudante "B" con horas de apoyo académico en el área de publicaciones.
 6. **Solicitud extemporánea de Baja Temporal.**
- II. La sesión tuvo lugar en Campus I y estuvo presidida por el **DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ** y como Secretario el **DR. VICENTE J. HERNÁNDEZ ABAD.**
- III. Con la **asistencia** de los siguientes **Consejeros Técnicos:**

Álvarez Bañuelos Víctor Javier, CD.
 Álvarez Herrera Ángel Francisco, Mtro.
 Ayala Gómez Mario Manuel, Lic.
 Crespo Knöpfler Silvia, Dra.
 De Jesús Herrera María Isabel, Mtra.
 Espinosa Organista David Nahum, Dr.
 Flores Cabrera Yolanda, Mtra.
 Gatica Ramírez Vicente, Lic.
 González Moreno José Oscar, QFB.
 González Schaff Angélica Elaine, Biól.
 Izasmendi Olvera Mariano Amado, Arq.
 Lozano Calderón Ramón, MC.
 Mendoza Pesquera Gabriela, Lic.
 Miranda Gallardo Alberto, Dr.
 Monroy García Alberto, Dr.
 Monroy Moreno Juana, Dra.
 Tapia Pastrana Luis Fernando, Mtro.
 Mendoza Abarca Juan Eduardo, alumno



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013

Sosa Carrillo Jonathan, Alumno

IV. Los acuerdos con relación al orden del día, fueron los siguientes:

1. **Presentación del proyecto de creación del Plan de Estudios de la "Licenciatura en Desarrollo Comunitario y Gestión Social del Envejecimiento"**, que propone la Unidad de Investigación en Gerontología.

Acuerdo No. 13/12-SE9/1.1

Después de la presentación realizada por la Dra. María de la Luz Martínez Maldonado, responsable de la Línea de Investigación sobre Educación y Envejecimiento de la Unidad de Investigación en Gerontología, y de escuchar y aclarar algunas inquietudes, el H. Consejo Técnico acordó aprobar el proyecto de creación del Plan de Estudios de la "Licenciatura en Desarrollo Comunitario y Gestión Social del Envejecimiento", considerando que es un Plan de Estudios innovador, relevante y pertinente, que responde a un tópico emergente para el ámbito académico y social de nuestro país. Asimismo, aprobó una nueva opción de titulación "Evaluación y Seguimiento de Proyectos Comunitarios" para dicho plan de estudios, además de las actualmente vigentes para todas las Licenciaturas que se imparten en nuestra Facultad.

2. Presentación de dos **escritos de un grupo de profesores** donde **manifiestan su inquietud** sobre la evaluación curricular en los **concursos de oposición abiertos**.

El Dr. Víctor Manuel Mendoza Núñez, Presidente del H. Consejo Técnico, informó que recibió dos cartas firmadas por profesores del plantel, en las que manifiestan algunas inquietudes respecto al criterio para evaluar el currículo de los profesores que están participando en los concursos de oposición abiertos de tiempo completo. En este sentido, en dichos documentos solicitan que se aplique el criterio de sumar el puntaje total del currículo y no el puntaje ponderado, que se obtiene al dividir el puntaje total entre el número de años transcurridos a partir de la obtención del título de licenciatura. Al respecto señaló que, considerando dicha solicitud, consultó al área jurídica de la Oficina del Abogado General, quienes le comentaron que en la legislación vigente de la UNAM, no se establece que la evaluación curricular de los concursos de oposición deba ser por puntaje sumatorio, ni tampoco de manera ponderada, por lo que sugieren que por esta ocasión, si así lo considera pertinente el H. Consejo Técnico, se lleve a cabo como ha ocurrido en los concursos de oposición anteriores, considerando que la evaluación del currículo es sólo un componente que, aunado con las demás pruebas, le permitirá a la Comisión Dictaminadora emitir un dictamen de ganador al mejor concursante, considerando todos los componentes o pruebas de la evaluación.

Acuerdo No. 13/12-SE9/2.1

El H. Consejo Técnico, sensible a la petición de los profesores, acordó que se aplique el criterio de la sumatoria total de puntos del currículo sin dividirlo

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013

entre el número de años transcurridos a partir de la obtención del título, con el fin de que prevalezca un ambiente académico durante todo el proceso de los concursos de oposición abiertos.

3. Convocatoria para el Reconocimiento "Sor Juana Inés de la Cruz" 2014.

Acuerdo No. 13/12/SE9/3.1

El H. Consejo Técnico se da por enterado y determina que se solicite a las Jefaturas de las Carreras y Áreas correspondientes, la postulación de las candidatas merecedoras de dicho reconocimiento.

4. Criterios adicionales para Cambio Interno de Carrera y Cambio de Plantel Reingreso.

La QFB. Graciela Rojas Vázquez, Jefa de la Unidad de Administración Escolar, pone a consideración de este Cuerpo Colegiado, los criterios adicionales para Cambio Interno de Carrera y Cambio de Plantel Reingreso aplicables en el ciclo escolar 2014-2015, para su aprobación:

Carrera	Cambio Interno de Carrera	Cambio de Plantel Reingreso
Cirujano Dentista	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ratifican los Criterios vigentes dictaminados por el H. Consejo Técnico en el Acuerdo No. 00/12-SE1/29.6 del día 5 de diciembre de 2000. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Haber cursado el primer año de la carrera y estar inscrito. ➢ Promedio mínimo de 8. ➢ Entrevista con el Jefe de la Carrera. ➢ Aprobar examen de conocimientos básicos de la carrera. ➢ Disponibilidad de tiempo completo.
Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ratifican los Criterios vigentes dictaminados por el H. Consejo Técnico en el Acuerdo No. 00/12-SE1/29.6 del día 5 de diciembre de 2000. ❖ Sujeto a cupo disponible. ❖ Haber cursado el primer año. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Entrevista con el Jefe de la Carrera. ➢ Sujeto al cupo disponible.
Médico Cirujano	<p>Alumnos procedentes de la carrera de Enfermería:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Promedio igual o mayor de 9 en los años cursados y/o en bachillerato. ❖ Iniciar la carrera desde el primer año. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Promedio igual o mayor de 8.5 en los años cursados y/o en bachillerato. ➢ Iniciar la carrera desde el primer año. ➢ Entrevista con el Jefe de la Carrera.

Molanda

- 3 -

Ingeniería

Sección



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Entrevista con el Jefe de la Carrera (evaluación de vocación profesional). <p>Alumnos procedentes de las otras carreras:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ratifican los Criterios vigentes dictaminados por el H. Consejo Técnico en el Acuerdo No. 00/12-SE1/29.6 del día 5 de diciembre de 2000. ❖ Iniciar la carrera desde el primer año. ❖ Entrevista con el Jefe de la Carrera. 	
Psicología	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promedio de 9 en la carrera de origen. ❖ No haber cursado más del 50% de los créditos de la carrera. ❖ Haber estado inscrito en el semestre inmediato anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Promedio mínimo de 9 en el plantel de origen. ➢ Haber estado inscrito en el semestre inmediato anterior.
Biología	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ratifican los criterios vigentes dictaminados por el H. Consejo Técnico en el Acuerdo No. 00/12-SE1/29.6 del día 5 de diciembre de 2000. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Entrevista con el Jefe de la Carrera. ➢ Alumnos que soliciten cambio a la Facultad y provengan de la Facultad de Ciencias o FES Iztacala, deberán ser regulares y con promedio mínimo de 8.
Ingeniería Química	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ratifican los Criterios vigentes dictaminados por el H. Consejo Técnico en el Acuerdo No. 00/12-SE1/29.6 del día 5 de diciembre de 2000. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ No hay criterios adicionales
Química Farmacéutica Biológica	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ratifican los Criterios vigentes dictaminados por el H. Consejo Técnico en el Acuerdo No. 00/12-SE1/29.6 del día 5 de diciembre de 2000. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ No hay criterios adicionales

Acuerdo No. 13/12-SE9/4.1
El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

Solanda

Guendozal

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013

5. **Solicitud de apertura de concurso de oposición abierto** que presenta la **Mtra. Bárbara Teresa Bribiesca Tamez** profesora de Asignatura "A" y Ayudante "B" con horas de apoyo académico en el área de publicaciones.

Acuerdo No. 13/12-SE9/5.1

El H. Consejo Técnico se da por enterado y no aprueba la apertura del concurso en virtud de que no existe dicha plaza para cubrir esta solicitud, además de no considerarlo como prioritario.

6. **Solicitud** extemporánea de **Baja Temporal**, de la cual la Comisión de Asuntos Estudiantiles recomienda su aprobación:

Nombre	No. Cuenta	Plazo	Período
Calderón Pizaña Polet Guadalupe	308063105	Un año	2014-0

Acuerdo No. 13/12-SE9/6.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

La sesión terminó a las 15:50 horas.

DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DR. VICENTE J. HERNÁNDEZ ABAD
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO